

agosto, se establece que los Profesores titulares de Universidad que se encontraran en situación de expectativa de destino, y que en 21 de septiembre de 1983 se hallaran prestando servicio en una Universidad, serán nombrados Profesores titulares de dicha Universidad, con destino en una plaza vacante de la disciplina de la que sean titulares o de disciplina que estuviera legalmente equiparada a la expresada fecha, mediante la correspondiente propuesta de la Universidad, a instancia del interesado. También dispone que quienes a la repetida fecha de 21 de septiembre de 1983 no se hallaran prestando servicio en una Universidad podrán solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quien, previa consulta a las Universidades por ellos solicitadas, procederá a destinarlos. Y en el número séptimo, 3, dispone la aplicación de las mismas normas para los que ingresen con posterioridad al 21 de septiembre de 1983.

A su vez, y por Orden de 17 de mayo de 1984, quedaron sin efecto las denominaciones y adscripciones a Centro de las plazas de Profesores titulares de Universidad dotadas que en dicha fecha no estuvieran desempeñadas por funcionarios de carrera o de empleo interino, ni convocadas a concurso de traslado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, pendiente de resolución.

En su virtud, este Ministerio, vista la propuesta elevada por la Universidad de Barcelona, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesor titular de Universidad, en la de Barcelona, a don David Mauleón Caselles, A44EC8484, para la plaza de «Química Farmacéutica» (Facultad de Farmacia).

Segundo.—El interesado deberá tomar posesión de su respectivo destino en el plazo establecido en el Decreto 1106/1986, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma décima, número 3, de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

Tercero.—Por el Rectorado de la Universidad de Barcelona se comunicará a la Dirección General de Enseñanza Universitaria con cargo a qué plaza de las que quedaron sin denominación ni adscripción a Centro, en virtud de la Orden comunicada de 17 de mayo de 1984, se nominará la que ahora se adjudica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26386 ORDEN de 16 de noviembre de 1984 por la que se nombra Profesores titulares de Universidad en las plazas que se mencionan de las Facultades y Universidades que se citan.

Ilmo. Sr.: La norma séptima, número 3, de la Orden de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria novena, 5, de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, establece que los Profesores adjuntos de Universidad que se encontraran en situación de expectativa de destino y en la misma fecha se hallaran prestando servicio en una Universidad, serán nombrados Profesores titulares de dicha Universidad con destino en una plaza vacante de la disciplina de la que sean titulares o de disciplina que estuviera legalmente equiparada al 21 de septiembre de 1983, mediante la correspondiente propuesta de la Universidad, a instancia del interesado. También dispone que quienes a la citada fecha de 21 de septiembre de 1983 no se hallaran prestando servicio en una Universidad podrán solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quien, previa consulta a las Universidades por ellos solicitadas, procederá a destinarlos, y en el número séptimo, 3, dispone la aplicación de las mismas normas para los que ingresen en el Cuerpo con posterioridad al 21 de septiembre de 1983.

Este Ministerio, de acuerdo con las propuestas elevadas por las Universidades correspondientes, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores titulares de Universidad, y en las plazas que se mencionan, a los señores siguientes:

Universidad de Barcelona

Don Martín Perollada Sabata, A44EC8529, a una plaza de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las extranjeras» (Ciencias Económicas y Empresariales).

Universidad Complutense de Madrid

Don Luciano González García, A44EC4884, a una plaza de «Biofísica» (Medicina).

Universidad de Murcia

Don Francisco Chacón Jiménez, A44EC5808, a una plaza de «Historia Moderna Universal y de España» (Filosofía y Letras).

Universidad de Santiago

Don Emilio Pérez Touriño, A44EC8535, a una plaza de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en Relación con las Extranjeras» (Ciencias Económicas y Empresariales).

Don Alberto Meljide Vecino, A44EC8512, a una plaza de «Teoría Económica» (Ciencias Económicas y Empresariales).

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de sus respectivos destinos en el plazo establecido en el Decreto 1106/1986, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma décima, número 3, de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26387 ORDEN de 28 de noviembre de 1984 por la que se dispone el cese de don José Luis Nuño Rubio como Secretario general del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social, este Ministerio, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del Real Decreto 1854/1979, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y competencias de dicho Instituto, ha tenido a bien acordar el cese de don José Luis Nuño Rubio como Secretario general de la mencionada Entidad Gestora, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de noviembre de 1984.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Secretario general para la Seguridad Social y Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

26388 ORDEN de 28 de noviembre de 1984 por la que se dispone el cese de don Vicente de la Cruz Pacheco como Subdirector general de Gestión del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social, este Ministerio, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 8.2 del Real Decreto 1854/1979, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y competencias de dicho Instituto, ha tenido a bien acordar el cese de don Vicente de la Cruz Pacheco como Subdirector general de Gestión de la mencionada Entidad Gestora, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de noviembre de 1984.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Secretario general para la Seguridad Social y Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

26389 ORDEN de 28 de noviembre de 1984 por la que se nombra a doña Nieves Artajo de No, como Secretaria general del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social, este Ministerio, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del Real Decreto 1854/1979, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y competencias de dicho Instituto, ha tenido a bien nombrar a la funcionaria doña Nieves Artajo de No como Secretaria general de dicha Entidad Gestora con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de noviembre de 1984.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Secretario general para la Seguridad Social y Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social.